



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



USHUAIA, 22 AGO 2008

VISTO: La Nota Interna N° 957/ 08 realizada por la Dra. Romina Valeria PEREYRA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma la Abogada Dra. Romina Valeria PEREYRA solicita autorización para asistir en la Ciudad de Santa Fe, los días 22, 23 y 24 de Octubre del corriente año a las “XXXIV Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo y a el IV Congreso Internacional de Santa Fe que tratarán sobre: “La Responsabilidad en el ámbito del Derecho Público”, cuya organización está a cargo de la Asociación Argentina de Derecho Administrativo y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral;

Que ante ello solicita cuatro (4) días de franquicias encuadrados los mismos en el Decreto N° 3412/79 art. 15 apartado c) el cual regula las franquicias para asistencia a congresos;

Que el Vocal Legal autorizó dicha petición;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15° apartado f) de la Ley provincial N° 50;
POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR a la abogada Dra. Romina Valeria PEREYRA a asistir a las “XXXIV Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo y a el IV Congreso Internacional de Santa Fe que tratarán sobre: “La Responsabilidad en el ámbito del Derecho Público”

ARTICULO 2°: CONCEDER cuatro (4) días de franquicias conforme el Decreto N° 3412/79 art. 15 apartado c).

ARTICULO 3°. INDICAR al solicitante que deberá arbitrar los medios necesarios a fin de evitar inconvenientes en el Area a su cargo.

ARTICULO 4°: ESTABLECER que la presente autorización no generará gastos para el Organismo.

ARTICULO 5°. NOTIFICAR al interesado con copia certificada de la presente.

ARTICULO 6°: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PRESIDENCIA N° 308/ 2008 .-

CPN. Dr. Claudio A. RICCIONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”